

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU

NIT. 804.014.968-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 31/03/2023 Y 31/03/2022GOBERNAR
ES HACER

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2023	2022	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	CORRIENTE		21,909,690,842.18	21,196,274,089.09	713,416,753.09	3.37
11	EFFECTIVO	(5)	6,038,073,171.31	4,794,256,013.68	1,243,817,157.63	25.94
1105	Caja		1,740,000.00	916,667.00	823,333.00	89.82
110502	Caja menor		1,740,000.00	916,667.00	823,333.00	89.82
1110	Depositos en Instituciones Financieras	5.1	6,024,109,688.33	4,782,083,187.21	1,242,026,501.12	25.97
111005	Cuenta corriente		95,347.00	95,347.00	0.00	0.00
111006	Cuenta de ahorro		6,024,014,341.33	4,781,987,840.21	1,242,026,501.12	25.97
1132	Efectivo de uso restringido		12,223,482.98	11,256,159.47	967,323.51	8.59
113210	Depósitos en instituciones financieras		12,223,482.98	11,256,159.47	967,323.51	8.59
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	0.00	543,700,232.88	(543,700,232.88)	(100.00)
1224	Inversiones de Administracion de Liquidez al Costo	6.1.2	588,777,000.00	588,777,000.00	0.00	0.00
122413	Acciones Ordinarias		588,777,000.00	588,777,000.00	0.00	0.00
12241301	Acciones Ordinarias Metrolinea S.A.		588,777,000.00	588,777,000.00	0.00	0.00
1280	Deterioro Acumulado de Inversiones (cr)	6.1.2.1	(588,777,000.00)	(45,076,767.12)	(543,700,232.88)	1,206.17
128041	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		0.00	(45,076,767.12)	45,076,767.12	(100.00)
12804201	Metrolinea S.A.		(588,777,000.00)	(45,076,767.12)	(543,700,232.88)	1,206.17
13	CUENTAS POR COBRAR	(7)	194,186,237.74	19,122,428.58	175,063,809.16	915.49
1384	Otras Cuentas por Cobrar	7.3	209,554,795.00	27,187,751.67	182,367,043.33	670.77
138490	Otras cuentas por cobrar		209,554,795.00	27,187,751.67	182,367,043.33	670.77
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por cobrar (cr)		(15,368,557.26)	(8,065,323.09)	(7,303,234.17)	90.55
138690	Otras cuentas por cobrar		(15,368,557.26)	(8,065,323.09)	(7,303,234.17)	90.55
13869001	Otras cuentas por cobrar		(12,312,276.42)	0.00	(12,312,276.42)	0.00
13869003	Incapacidades y Licencias		(3,056,280.84)	(8,065,323.09)	5,009,042.25	(62.11)
19	OTROS ACTIVOS		15,677,431,433.13	15,839,195,413.95	(161,763,980.82)	(1.02)
1908	Recursos Entregados en Administracion		15,652,082,775.08	15,829,926,733.40	(177,843,958.32)	(1.12)
190801	En administración		15,652,082,775.08	15,829,926,733.40	(177,843,958.32)	(1.12)
1970	Intangibles	(14)	44,027,760.00	19,800,639.00	24,227,121.00	122.36
197005	Derechos		939,949.00	939,949.00	0.00	0.00
197007	Licencias		39,712,733.00	15,485,612.00	24,227,121.00	156.45
197008	Software		3,375,078.00	3,375,078.00	0.00	0.00
1975	Amortizacion Acumulada de Intangibles (CR)		(18,679,101.95)	(10,531,958.45)	(8,147,143.50)	77.36
197505	Derechos		(939,949.00)	(934,729.63)	(5,219.37)	0.56
197507	Licencias		(14,600,607.25)	(7,133,698.72)	(7,466,908.53)	104.67
197508	Software		(3,138,545.70)	(2,463,530.10)	(675,015.60)	27.40
	NO CORRIENTE		46,744,350.54	48,120,970.44	(1,376,619.90)	(2.88)
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	46,744,350.54	48,120,970.44	(1,376,619.90)	(2.88)
1665	Muebles Enseres y Equipo de oficina		44,349,108.17	30,017,821.00	14,331,287.17	47.74
166501	Muebles y enseres		8,224,566.00	8,224,566.00	0.00	0.00
166502	Equipo y máquina de oficina		36,124,542.17	21,793,255.00	14,331,287.17	65.76
1670	Equipo de Comunicación y Computo		157,136,840.54	141,575,086.86	15,561,753.68	10.99
167001	Equipo de comunicación		9,080,709.66	9,080,709.66	0.00	0.00
167002	Equipo de computación		148,056,130.88	49,287,145.20	98,768,985.68	200.40
167007	Equipos de comunicación y computación de u		0.00	83,207,232.00	(83,207,232.00)	(100.00)
1685	Depreciacion Acumulada		(154,741,598.17)	(123,471,937.42)	(31,269,660.75)	25.33
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina		(18,530,897.19)	(14,944,231.05)	(3,586,666.14)	24.00
168507	Equipos de comunicación y computación		(136,210,700.98)	(108,527,706.37)	(27,682,994.61)	25.51
	TOTAL ACTIVO		21,956,435,192.72	21,244,395,059.53	712,040,133.19	3.35

CÓDIGO	PASIVO	NOTA	2023	2022	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	CORRIENTE		2,014,116,974.00	1,033,418,309.00	980,698,665.00	94.90
24	CUENTAS POR PAGAR	(21)	322,400,802.00	537,719,016.00	(215,318,214.00)	(40.04)
2401	Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales		274,583,435.00	426,240,720.00	(151,657,285.00)	(35.58)
240101	Bienes y servicios		10,979,000.00	0.00	10,979,000.00	0.00
240102	Proyectos de Inversion		263,604,435.00	426,240,720.00	(162,636,285.00)	(38.16)
2407	Recursos a favor de terceros	21.1.1	28,322,000.00	36,817,000.00	(8,495,000.00)	(23.07)
240722	Estampillas		26,893,000.00	35,034,000.00	(8,141,000.00)	(23.24)
240790	Otros recaudos a favor de terceros		1,429,000.00	1,783,000.00	(354,000.00)	(19.85)
2424	Descuentos de Nomina	21.1.2	6,220,800.00	9,313,806.00	(3,093,006.00)	(33.21)
242401	Aportes a fondos pensionales		3,439,200.00	3,292,400.00	146,800.00	4.46
242402	Aportes a seguridad social en salud		2,781,600.00	2,661,800.00	119,800.00	4.50
242404	Sindicatos		0.00	146,307.00	(146,307.00)	(100.00)
242405	Cooperativas		0.00	1,096,872.00	(1,096,872.00)	(100.00)
242407	Libranzas		0.00	2,118,427.00	(2,118,427.00)	(100.00)
242411	Embargos judiciales		0.00	0.00	0.00	0.00
2436	Retencion en la fuente e Impuesto de timbre		2,758,800.00	2,430,000.00	328,800.00	13.53
2460	Créditos Judiciales	21.1.3	0.00	2,165,469.00	(2,165,469.00)	(100.00)
246002	Sentencias y conciliaciones		0.00	2,165,469.00	(2,165,469.00)	(100.00)
2490	Otras cuentas por pagar	21.1.4	10,515,767.00	60,782,021.00	(50,266,254.00)	(82.69)
249050	Aportes al ICBF y SENA		3,422,800.00	3,613,800.00	(191,000.00)	(2.59)
249054	Honorarios		7,093,567.00	13,000,000.00	(5,906,433.00)	(45.43)

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU

NIT. 804.014.968-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 31/03/2023 Y 31/03/2022**IMEBU****GOBERNAR
ES HACER**

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2023	2022	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
249090	Otras cuentas por pagar		0.00	44,238,821.00	(44,238,821.00)	(100.00)
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL		181,823,968.00	140,284,580.00	41,539,388.00	29.61
2511	Beneficios a los Empleados a corto Plazo	(22)	181,823,968.00	140,284,580.00	41,539,388.00	29.61
251102	Cesantías		20,977,041.00	19,557,183.00	1,419,858.00	7.26
251103	Intereses sobre cesantías		2,517,243.00	2,346,855.00	170,388.00	7.26
251104	Vacaciones		52,983,191.00	32,607,802.00	20,375,389.00	62.49
251105	Prima de vacaciones		37,578,056.00	22,853,794.00	14,724,262.00	64.43
251106	Prima de servicios		17,158,968.00	15,997,539.00	1,161,429.00	7.26
251107	Prima de navidad		19,363,416.00	18,052,785.00	1,310,631.00	7.26
251109	Bonificaciones		13,898,153.00	12,074,522.00	1,823,631.00	15.10
251111	Aportes a riesgos laborales		357,700.00	345,600.00	12,100.00	3.50
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador		8,343,200.00	7,983,700.00	359,500.00	4.50
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador		5,909,700.00	5,854,700.00	255,000.00	4.51
251124	Aportes a cajas de compensación familiar		2,737,300.00	2,810,100.00	(72,800.00)	(2.59)
27	PASIVOS ESTIMADOS		1,509,892,204.00	355,414,713.00	1,154,477,491.00	324.83
2701	Litigios y Demandas	23.1	1,509,892,204.00	355,414,713.00	1,154,477,491.00	324.83
270105	Laborales		1,509,892,204.00	350,000,000.00	1,159,892,204.00	331.40
270190	Otros litigios y demandas		0.00	5,414,713.00	(5,414,713.00)	(100.00)
	TOTAL PASIVO		2,014,116,974.00	1,033,418,309.00	980,698,665.00	94.90

CÓDIGO	PATRIMONIO	NOTA	2023	2022	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(27)	19,012,190,163.05	19,832,006,281.08	(819,816,118.03)	(4.13)
3105	Capital Fiscal	27.1	14,998,957,927.21	14,998,957,927.21	0.00	0.00
310506	Capital Fiscal		14,998,957,927.21	14,998,957,927.21	0.00	0.00
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores		4,013,232,235.84	4,833,048,353.87	(819,816,118.03)	(16.96)
310901	Utilidades o excedentes acumulados		6,210,834,455.22	6,040,900,520.93	169,933,934.29	2.81
310902	Perdidas o déficits acumulados		(2,197,602,219.38)	(1,207,852,167.06)	(989,750,052.32)	81.94
3110	Resultado del Ejercicio		930,128,055.67	378,970,469.45	551,157,586.22	145.44
	TOTAL PATRIMONIO		19,942,318,218.72	20,210,976,750.53	(268,658,531.81)	(1.33)

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			21,956,435,192.72	21,244,395,059.53	712,040,133.19	3.35
----------------------------------	--	--	--------------------------	--------------------------	-----------------------	-------------

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		2023	2022	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0.00	0.00	0.00	0.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	26.1	455,620,000.00	270,000,000.00	185,620,000.00	68.75
8390	Otras cuentas deudoras de control		455,620,000.00	270,000,000.00	185,620,000.00	68.75
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(455,620,000.00)	(270,000,000.00)	(185,620,000.00)	68.75
8915	Deudoras de control por contra (cr)		(455,620,000.00)	(270,000,000.00)	(185,620,000.00)	68.75
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0.00	0.00	0.00	0.00

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		2023	2022	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26.2	0.00	0.00	0.00	0.00
93	ACREEDORAS DE CONTROL		(129,828,000.00)	(359,828,000.00)	230,000,000.00	(63.92)
9306	Bienes Recibidos en Custodia		(129,828,000.00)	(359,828,000.00)	230,000,000.00	(63.92)
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		129,828,000.00	359,828,000.00	-230,000,000.00	(63.92)
9915	Acreedoras de Control por Contra (db)		129,828,000.00	359,828,000.00	-230,000,000.00	(63.92)
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0.00	0.00	0.00	0.00

LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO
Director GeneralDAHIDITH SILVANA HERNANDEZ ISIDRO
Subdirectora Administrativa y FinancieraMARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL
Contador Público
T.P. 59016-T

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU

NIT. 804.014.968-1


IMEBU
 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
 PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 31/03/2023 Y 31/03/2022

 GOBERNAR
 ES HACER

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

CÓDIGO	INGRESOS	NOTA	2023	2022	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	INGRESOS		1,762,233,211.70	1,280,070,876.86	482,162,334.84	37.67
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(28)	1,712,500,002.00	1,249,999,999.18	462,500,002.82	37.00
4428	Otras Transferencias		1,712,500,002.00	1,249,999,999.18	462,500,002.82	37.00
442802	Para proyectos de inversión		1,090,229,514.00	674,284,390.18	415,945,123.82	61.69
442803	Para gastos de funcionamiento		622,270,488.00	575,715,609.00	46,554,879.00	8.09
48	OTROS INGRESOS		49,733,209.70	30,070,877.68	19,662,332.02	66.39
4802	Financieros		42,056,029.70	24,657,366.68	17,398,663.02	70.56
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		38,485,416.78	24,451,675.63	14,033,741.15	57.39
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		3,570,612.92	205,691.05	3,364,921.87	1,635.91
4808	Ingresos Diversos		538,957.00	5,413,511.00	(4,874,554.00)	(90.04)
480825	Sobrantes		116.00	0.00	116.00	0.00
480826	Recuperaciones		0.00	5,413,506.00	(5,413,506.00)	0.00
480890	Otros ingresos diversos		538,841.00	5.00	538,836.00	10,776,720.00
4831	Reversión de provisiones		7,138,223.00	0.00	7,138,223.00	0.00
483101	Litigios y Demandas		7,138,223.00	0.00	7,138,223.00	0.00
	TOTAL INGRESOS		1,762,233,211.70	1,280,070,876.86	482,162,334.84	37.67

CÓDIGO	GASTOS		2023	2022	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	CORRIENTE		832,105,156.03	901,100,407.41	(68,995,251.38)	(7.66)
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION	29.1	423,935,127.99	434,372,401.00	(10,437,273.01)	(2.40)
5101	Sueldos y Salarios		204,741,256.00	170,830,240.00	33,911,016.00	19.85
510101	Sueldos del personal		198,848,662.00	165,515,055.00	33,333,607.00	20.14
510119	Bonificaciones		5,892,594.00	5,315,185.00	577,409.00	10.86
5103	Contribuciones Efectivas		50,966,000.00	48,108,100.00	2,857,900.00	5.94
510302	Aportes a cajas de compensación familiar		8,215,900.00	7,957,900.00	258,000.00	3.24
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud		17,289,300.00	16,263,500.00	1,025,800.00	6.31
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales		1,058,700.00	925,200.00	133,500.00	14.43
510306	Cotizacion a Ent. Admin. del Reg. de Prima Media		8,816,000.00	12,024,900.00	(3,208,900.00)	(26.69)
510307	Cot. a Ent. Adm. del Regimen de Ahorro Individual		15,586,100.00	10,936,600.00	4,649,500.00	42.51
5104	Aportes sobre la nómina		10,271,900.00	9,949,600.00	322,300.00	3.24
510401	Aportes al ICBF		6,162,900.00	5,969,500.00	193,400.00	3.24
510402	Aportes al SENA		4,109,000.00	3,980,100.00	128,900.00	3.24
5107	Prestaciones Sociales		84,130,980.00	78,812,157.00	5,318,823.00	6.75
510701	Vacaciones		13,631,853.00	12,728,250.00	903,603.00	7.10
510702	Cesantías		21,013,720.00	19,689,580.00	1,324,140.00	6.73
510703	Intereses a las cesantías		2,525,503.00	2,362,743.00	162,760.00	6.89
510704	Prima de vacaciones		9,294,444.00	8,699,481.00	594,963.00	6.84
510705	Prima de navidad		19,394,980.00	18,180,060.00	1,214,920.00	6.68
510706	Prima de servicios		17,158,968.00	16,117,295.00	1,041,673.00	6.46
510707	Bonificación especial de recreación		1,111,512.00	1,034,748.00	76,764.00	7.42
5108	Gastos de Personal Diversos		53,673,332.00	41,899,666.00	11,773,666.00	28.10
510806	Contratos de personal temporal		53,673,332.00	41,899,666.00	11,773,666.00	28.10
5111	Generales		9,497,660.00	79,288,539.00	(69,790,879.00)	(88.02)
511115	Mantenimiento		0.00	678,300.00	(678,300.00)	(100.00)
511117	Servicios públicos		5,149,589.00	4,787,794.00	361,795.00	7.56
511118	Arrendamiento		0.00	73,822,445.00	(73,822,445.00)	(100.00)
511119	Viáticos y gastos de viaje		3,080,179.00	0.00	3,080,179.00	0.00
511190	Otros gastos generales		1,267,892.00	0.00	1,267,892.00	0.00
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas		10,653,999.99	5,484,099.00	5,169,900.99	94.27
512002	Cuota de fiscalización y auditaje		10,653,999.99	5,484,099.00	5,169,900.99	94.27
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.2	32,232,397.04	7,875,547.41	24,356,849.63	309.27
5360	Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo		24,818,505.89	7,301,908.62	17,316,597.27	237.15

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU

NIT. 804.014.968-1


IMEBU
 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

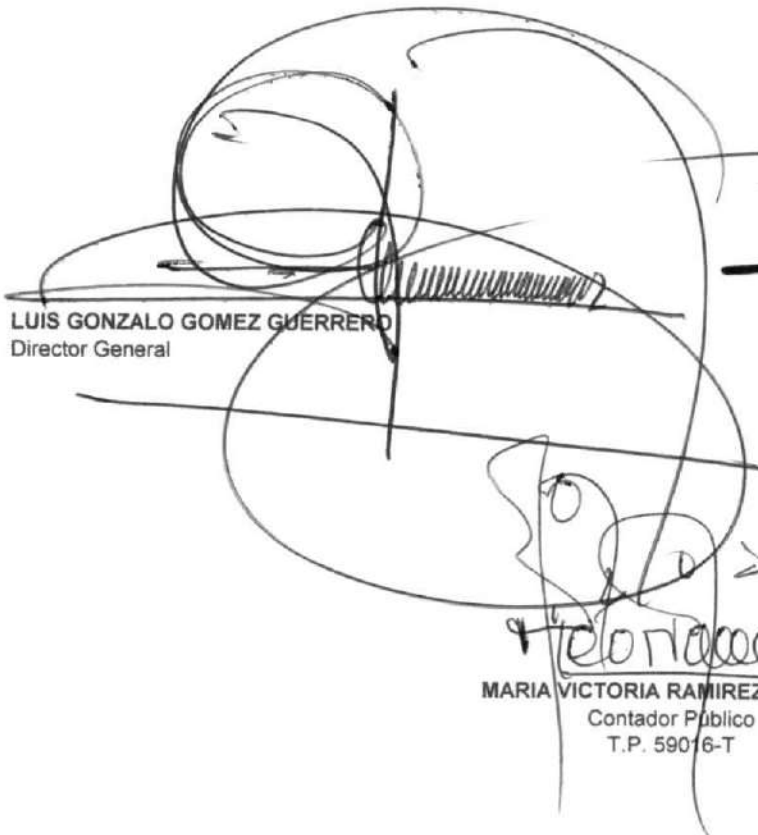
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
 PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 31/03/2023 Y 31/03/2022

**GOBERNAR
ES HACER**

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

CÓDIGO	INGRESOS	NOTA	2023	2022	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina		1,434,089.79	717,525.45	716,564.34	99.87
536007	Equipos de comunicación y computación		23,184,416.10	6,584,383.17	16,600,032.93	252.11
5366	Amortización de Activos Intangibles		7,613,891.15	573,638.79	7,040,252.36	1,227.30
536604	Derechos		0.00	78,329.07	(78,329.07)	(100.00)
536605	Licencias		7,445,137.25	326,555.82	7,118,581.43	2,179.90
536606	Softwares		168,753.90	168,753.90	0.00	0.00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	29.4	375,935,755.00	458,851,758.00	(82,916,003.00)	(18.07)
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social		375,935,755.00	458,851,758.00	(82,916,003.00)	(18.07)
550705	Generales		74,801.00	78,566,509.00	(78,491,708.00)	(99.90)
550706	Asignación de bienes y servicios		375,860,954.00	380,285,249.00	(4,424,295.00)	(1.16)
58	OTROS GASTOS	29.7	1,876.00	701.00	1,175.00	167.62
5804	Financieros		1,776.00	701.00	1,075.00	153.35
580490	Otros gastos financieros		1,776.00	701.00	1,075.00	153.35
5890	Gastos Diversos		100.00	0.00	100.00	0.00
589025	Multas y sanciones		100.00	0.00	100.00	0.00
	TOTAL GASTOS		832,105,156.03	901,100,407.41	(68,995,251.38)	(7.68)

RESULTADO DEL EJERCICIO		930,128,055.67	378,970,469.45	551,157,586.22	145
--------------------------------	--	-----------------------	-----------------------	-----------------------	------------



LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO
Director General



DAHIDITH SILVANA HERNANDEZ ISIDRO
Subdirectora Administrativa y Financiera



MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL
Contador Público
T.P. 59016-T



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU

NOTA 1. – ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Establecimiento Público de orden Municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio independiente, adscrito a la secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, creado mediante Acuerdo Municipal 030 de 2002.

El IMEBU se encuentra clasificado tributariamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el número de identificación tributaria NIT 804.014.968-1, con domicilio principal en la Calle 48 # 28-40 piso 2, en la ciudad de Bucaramanga.

Función Social: El IMEBU tiene por objeto social el impulso de la política municipal de empleo y fomento de la empresa.

Misión: Liderar, orientar, coordinar y socializar todas las acciones de los sectores público y privado para mejorar la calidad de vida de las familias, mediante la solución de sus necesidades de empleo y el impulso de programas de fomento empresarial, utilizando para ello los elementos establecidos por la Ley.

Visión: Durante los próximos cuatro años lograremos hacer del IMEBU un epicentro del desarrollo empresarial y de empleabilidad, que permita el mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes y ser un referente a nivel nacional. Lograremos crear las innovaciones sociales que le proporcionarán a la ciudad la fuente de soluciones a los más importantes problemas sociales, creando el capital social, el sentido de solidaridad y responsabilidad social a partir de la confianza en las instituciones públicas y privadas.

1.2 Declaración de cumplimiento de Marco Normativo y limitaciones

En la Resolución 533 de octubre 8 de 2015, la Contaduría General de la Nación incorpora, como parte integral del régimen de contabilidad pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

El IMEBU da cumplimiento al Régimen Jurídico contable, aplicando las normas contables de Información financiera y de aseguramiento de la información para garantizar la transparencia



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

de sus operaciones económicas de conformidad con las normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y el marco normativo contable para las empresas del sector Público (NICSP) vigente y oficializado por la Contaduría General de la Nación.

Mediante Resolución 111 de diciembre 20 de 2017, se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias y se modifica el Catálogo General de cuentas de dicho marco normativo.

Mediante Resolución 016 de febrero 19 de 2018, el IMEBU incorporó el procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable.

Procesos Judiciales: La entidad registró en el sistema ECO_FINANCIERO la demanda laboral instaurada por exasesora jurídica y la demanda ejecutiva contractual instaurada por funsesalud, según la certificación expedida por el asesor jurídico, donde menciona la probabilidad de suceso de cada demanda, las cuales fueron reclasificadas al corte del mes de diciembre de 2022 mediante certificación expedida por el Asesor Jurídico.

Aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Para el proceso contable en el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y para preparar y presentar sus estados contables, el IMEBU, está aplicando las directrices del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública e incorpora reglamentación desarrollada por la fundación IFRS para aplicabilidad de las normas internacionales de la información financiera.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Para elaboración de las Notas a los estados financieros se aplicó la Resolución N°, 193 de diciembre 3 de 2020, "Por la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, relacionado con la "PLANTILLA PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS".

Aplicación del Catálogo General de Cuentas

El Catálogo General de Cuentas (CGC) para Entidades de Gobierno será empleado para efectos de registro, identificación, preparación, revelación de Estados Contables y reporte de



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

información financiera a la Contaduría General de la Nación, según Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016, además se ciñen a las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aplicación de Normas Técnicas de Contabilidad Pública

Los Estados Financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y los gastos.

Las características fundamentales hacen referencia a la información financiera de propósito general que deben tener los siguientes atributos para que sea útil a los usuarios: Relevancia y Representación Fiel.

Las características de mejora que optimizan la utilidad de la información financiera son: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Los principios de contabilidad se aplican en diferentes etapas del proceso contable: Negocio en marcha, devengo, esencia sobre forma, uniformidad, no compensación y periodo contable.

Los libros oficiales de Contabilidad del IMEBU, se encuentran en medio magnético en el software de la Entidad GD_ECO, el Decreto Ley 0019 de 2012, en su artículo 56 consagra la posibilidad de llevar en archivos electrónicos todos los libros oficiales; en ellos se encuentran las operaciones realizadas por la administración, con sus debidos soportes los cuales se encuentran en la Subdirección administrativa y financiera. Dicha documentación tiene respaldo en la aplicación en línea que se encuentra en la nube y la información contable reposa en el servidor del proveedor del sistema.

Acciones de mejora.

El Proceso contable del Instituto Municipal de Empleo se ve afectado por diversos aspectos o situaciones de tipo administrativo. Con la aplicación de acciones como las que se describen a continuación en el proceso contable, la entidad ha venido mejorando características de la información.

❖ Control y seguimiento al Sistema de Información mediante interfaces que permiten la incorporación de hechos económicos realizados directamente, en las diferentes áreas, con el fin de eliminar la elaboración de los registros contables manuales, como el caso del área de nómina, inventarios, conciliaciones de tesorería donde se ha parametrizado los diferentes conceptos, alimentándose la información en forma automática.

Igualmente fueron debidamente incorporados todos los procesos judiciales en contra de la entidad, los cuales para dar cumplimiento debe ser valorados trimestralmente por parte de la



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

oficina Jurídica, objeto de ajustes y mejoramiento continuo, con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros de marzo 31 de 2023, presentados como lo establece la norma de forma comparativa de 2023 - 2022, están conformados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio con sus notas y revelaciones del IMEBU; se elaboraron con base en los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y se encuentran debidamente firmados por el Director General, el Subdirector Administrativo y Financiero y el Profesional Universitario Contador del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga.

Las notas a los estados financieros, fueron elaboradas de conformidad con la Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015 y se dictan otras disposiciones, la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la Resolución 706 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a los estados financieros a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación y la Resolución 193 del 03 de diciembre de 2020, " Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado "PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS".

La publicación trimestral de los estados financieros básicos comparativos con sus respectivas notas 2023-2022 es realizada posteriormente al reporte ante la contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda Pública CHIP de forma trimestral, y la publicación mensual a través de la página web del Instituto, www.imebu.gov.co una vez sean presentados ante el Comité Financiero, para de esta forma dar cumplimiento al numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así mismo se procede a la presentación ante el Consejo Directivo, para la aprobación según lo contempla el acuerdo 030 de 2.002, el cual señala en su artículo décimo cuarto "Funciones Consejo Directivo literal C- Aprobar el presupuesto del instituto, los estados financieros del año inmediatamente anterior y los mensuales, así como los traslados y adiciones presupuestales requeridos para el cumplimiento de los objetivos siempre y cuando la ley no establezca algo diferente".

Con resolución No. 136 de 2015 el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, constituyó el Comité Financiero como un organismo asesor y ejecutor de las actividades financieras, dependientes de la Dirección General, acto administrativo el cual ha sido modificado parcialmente, con la Resolución 054 de Noviembre de 2016, donde se

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022

adicionan algunas funciones al Comité financiero, con la Resolución 077 de Octubre de 2017 y con la Resolución N° 024 de Marzo 28 de 2019 que señala que la reunión del comité se llevará a cabo los 25 de cada mes o siguiente día hábil.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Para atender su cometido estatal el Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial del Municipio de Bucaramanga cuenta actualmente con una planta de diez (10) funcionarios y realiza la contratación de personal por servicios técnicos y profesionales de tal forma que pueda garantizar cada uno de los servicios requeridos por la comunidad.

La estructura organizacional es la siguiente:



El IMEBU cuenta con una planta de personal de diez (10) funcionarios catalogados así: cuatro (4) funcionarios del nivel directivo, donde tres (3) de ellos son de libre nombramiento y remoción y uno (1) nombrado por periodo fijo de cuatro (4) años, del nivel profesional cuatro (4) funcionarios conformados por tres (3) de libre nombramiento y remoción y uno (1) de carrera administrativa, el cargo de asesor jurídico y el asistencial son de libre nombramiento y remoción; planta de donde se originan las obligaciones laborales representadas en salarios y las demás prestaciones sociales que establece la norma.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

Nivel	Total de empleos
Directivo	4
Asesor	1
Profesional	4
Asistencial	1
TOTAL	10

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición y presentación utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga con cierre intermedio a marzo 31 de 2023, corresponden a:

2.1. Bases de medición

Los estados financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga con corte intermedio a marzo 31 de 2023, han sido preparados sobre la base de medición de costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga con cierre intermedio a marzo 31 de 2023 son presentados en pesos colombianos (COP), que constituye la moneda funcional de Colombia.

El redondeo presentado en los estados financieros y en las notas con cierre intermedio a marzo 31 de 2023 corresponde a pesos colombianos (COP).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante la presentación de la información contable correspondiente al corte intermedio a marzo 31 de 2023, no se presentaron transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Durante la presentación del corte intermedio a marzo 31 de 2023 en los estados financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, no se efectuó registro alguno por este concepto.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.



3.1. Juicios

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga aplica las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

3.2. Estimaciones y supuestos

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, realiza las mejores estimaciones posibles para determinadas partidas de los estados financieros que no se pueden valorar con exactitud. El uso de estimaciones razonables es una parte fundamental en la preparación de estados financieros.

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga revisa, y de ser necesario, ajusta las estimaciones cuando cambian las circunstancias en las que se basó o cuando hay nueva información disponible. Lo anterior, no implica que las estimaciones se encuentren relacionadas con periodos anteriores ni tampoco que constituyan la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplican de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte.

No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga le resulte difícil distinguir si un cambio es un cambio de estimación contable o de una política contable, éste es tratado como un cambio en una estimación contable, como lo establece la política contable de cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Durante la presentación al corte intermedio a marzo 31 de 2023 no se presentaron cambios en las estimaciones contables.

3.3. Correcciones contables

Durante la presentación al corte intermedio a marzo 31 de 2023, se llevó a cabo el proceso de depuración contable permanente y sostenible de conformidad con el numeral 3.2.15 de la Resolución 193 de mayo 05 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022

Para la presentación con corte intermedio a marzo 31 de 2023, no se presentó corrección de errores de periodos anteriores.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- ❖ Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Comprende tanto el **efectivo** como los depósitos bancarios a la vista. Los **equivalentes al efectivo** son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de **efectivo**, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- ❖ Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar representan derechos de cobro que se espera recibir en efectivo. Las cuentas por cobrar representan sumas que adeudan las entidades a una empresa por la venta de productos y servicios. El IMEBU reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo.
- ❖ Propiedades, planta y equipo: Son los utilizados para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios. Estos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo. La Propiedad, Planta y Equipo está compuesta por: Maquinaria y Equipo, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación. El Imebu reconocerá dentro de su propiedad planta y equipo tanto los activos adquiridos con recursos propios como los activos producto de traslado de bienes entre entidades públicas de acuerdo con el grado de tenencia y control de estos bienes e independiente de la titularidad y derecho de dominio de estos.
- ❖ Otros Activos: Representa los Recursos entregados en Administración a los diferentes operadores como son CORFAS, COOPFUTURO y FUNDESAN mediante Contratos de Apoyo a Programas de Interés Público, como un Fondo rotatorio, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el Objeto social del Imebu.
- ❖ Activos Intangibles: Esta política aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangibles, es decir, sin apariencia física y de carácter no monetario, sobre los cuales el Imebu tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Incluye software y derechos de uso de licencias para funcionamiento y cumplir de esta forma con la Ley 602 de Derechos de autor, además relaciona los Comodatos con los inmuebles de Kennedy y Café Madrid.
- ❖ Cuentas por pagar: El IMEBU reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, como puede ser: recaudos a favor de

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

terceros, pago de impuestos, servicios públicos, créditos judiciales, proveedores, arrendamientos, aportes patronales y parafiscales, cuota de fiscalización y auditaje y acreedores.

- ❖ Beneficios a empleados: IMEBU reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.
- ❖ Pasivos Estimados: La oficina jurídica deberá listar el informe de procesos en contra del IMEBU en donde establecerá: Porcentaje de probabilidad de desembolso de recursos por parte de la entidad (probabilidad de perder o ser condenado en el juicio). Clasificar el porcentaje anterior entre probable, posible y remoto, según la tabla creada para este fin. Estimación fiable de los recursos que deba pagar la empresa por un fallo adverso (no necesariamente es igual a las pretensiones del demandante).
- ❖ Ingresos: Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo.
- ❖ Transferencias y subvenciones: Las **transferencias** tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Las **subvenciones** tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.
- ❖ Gastos: El IMEBU reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
- ❖ Cuentas de orden: Para el registro de bienes propiedad de terceros recibidos en custodia mediante Escritura Publica transcrita como Comodato, Activos totalmente depreciados y figuran en el inventario como elementos de control, litigios y demandas que se revelan en estados financieros de acuerdo con la probabilidad de suceso, según lo establece la norma



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga realiza una gestión continua del cumplimiento de sus Políticas Contables y administrativas y del reporte de información financiera a los respectivos entes reguladores y demás usuarios interesados.

Para tales efectos, los Directivos del IMEBU, son responsables de monitorear que los equipos de trabajo den cumplimiento en sus actividades diarias a la aplicación de estas Políticas Contables.

Mediante Resolución 117 de diciembre 26 de 2017, el IMEBU aprobó el Manual para la Implementación de Políticas Contables y fue actualizado mediante Resolución 102 de diciembre de 2019 a Manual Operativo de políticas y procedimientos contables.

La responsabilidad de actualizar las políticas contables recae sobre el Profesional con funciones de contador del IMEBU, en función de las modificaciones de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, mientras que es responsabilidad de la administración en cabeza del director general, la actualización del componente administrativo de la misma.

El IMEBU implementó a partir de 2.017 la migración al nuevo sistema de Gestión Financiera denominado GD-ECO en su versión WEB y se cargó la información a la nube en 2019; en este nuevo sistema se integra contabilidad, presupuesto, tesorería nómina e inventarios. En el módulo de inventarios generamos la depreciación mensual y en el módulo de nómina se genera la provisión mensual de prestaciones sociales de los funcionarios de planta; en lo que se refiere al manejo de responsabilidades de cada usuario esta se genera por cargo y funciones; el sistema genera los informes a rendir a los entes de control y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN; el objetivo de la integración del software es encaminar la Entidad hacia el logro de altos niveles de gestión, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Ejecución de Ingresos

Los ingresos del Instituto, provienen específicamente de los transferencias que le son girados del Municipio, según Acuerdo 028 de diciembre de 2004, el cual modificó el artículo noveno literal a) del acuerdo 030 de 2.002, para desarrollar los programas y metas trazados; igualmente el Instituto puede recibir donaciones que provengan de Entidades públicas y privadas, nacionales e Internacionales, así como el producto de sus operaciones incluyendo rendimientos financieros, recuperaciones y utilidades, los recursos que el Municipio de Bucaramanga destine para programas de generación de empleo y fomento empresarial, las partidas que se apropien en el presupuesto del Municipio de Bucaramanga como aportes al Instituto y los recursos que se establezcan mediante leyes, ordenanzas y acuerdos municipales.

Ejecución de Gastos

De acuerdo a los Estatutos internos del Instituto adoptados según Acuerdo de Consejo Directivo 001 de enero 22 de 2003 en el artículo 9°, Parágrafo: "Para la elaboración y aprobación del

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

presupuesto, el Consejo Directivo distribuirá los recursos del Instituto así: 70% para Inversión y 30% para funcionamiento". esta directriz se aplicó en la distribución para el presupuesto inicial en esta vigencia en una proporción de 20% de funcionamiento y 80% Inversión.

Listado de Notas que no aplican a la información contable del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga:

- Nota 8.- Préstamos por Cobrar
- Nota 9.- Inventarios
- Nota 11.- Bienes Uso Público, históricos y culturales
- Nota 12.- Recursos Naturales no Renovables (RNNR)
- Nota 13.- Propiedades de Inversión
- Nota 15.- Activos Biológicos
- Nota 16.- Otros derechos y garantías
- Nota 17.- Arrendamientos
- Nota 18.- Costos de Financiación
- Nota 19.- Emisión y Colocación de títulos de deuda
- Nota 20.- Prestamos por pagar
- Nota 24.- Otros pasivos
- Nota 25.- Activos y Pasivos contingentes
- Nota 30.- Costos de Ventas
- Nota 31.- Costos de Transformación
- Nota 32.- Acuerdos de concesión – Entidad concedente
- Nota 33.- Administración de Recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 34.- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35.- Impuesto a las Ganancias
- Nota 36.- Combinación y traslado de Operaciones
- Nota 37.- Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NORMA CONTABLE ACTIVOS

Los activos representan recursos controlados por la entidad, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios futuros. Para que el IMEBU pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**CAJA MENOR**

Atendiendo lo dispuesto en el título 5 artículo 2.8.5.4 del decreto 1068 de 2015 único reglamentario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual establece que las cajas menores se constituirán y funcionarán para cada vigencia fiscal, por lo que mediante **Resolución 008 de enero 18 de 2023**, se crea la caja menor del Instituto: "Por la cual se

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

constituye, se ordena la apertura, se reglamenta el funcionamiento y se designa a un funcionario de la caja menor del Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023”.

CÓDIGO	DETALLE	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
1105	Caja	1,740,000.00	916,667.00	823,333.00	89.82
110502	Caja menor	1,740,000.00	916,667.00	823,333.00	89.82

Los recursos administrados a través de la caja menor serán objeto de arqueos y conciliaciones para de esta forma verificar y controlar el manejo del efectivo y la fiabilidad de la información relacionada en cada rubro, fueron sufragados los gastos menores y de carácter urgente, los rubros aprobados para tal fin durante la vigencia 2022 fueron los siguientes:

- 2.1.2.02.01.003** Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo
- 2.1.2.02.02.006** Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
- 2.1.2.02.02.008** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

REVELACIONES

La funcionaria que ejerce las funciones de subdirectora administrativa y financiera es la persona delegada por el Ordenador del gasto como cuentadante de la caja menor y se encuentra amparada por la póliza global que el Instituto adquirió para la vigencia 2022-2023.

La cuantía de la caja menor para la vigencia 2023, de acuerdo con el Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012 del MHCP está enmarcada en el rango dos de 3.898 a 7.796 SMMLV y fue considerado por la suma de doce (12) SMMLV.

5.1. DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en los depósitos en instituciones financieras (cuentas de ahorro y corrientes) y demás fondos, disponibles para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal; a continuación, se presenta la conformación del efectivo al cierre intermedio de marzo 31 de 2023 comparado con el periodo 2022.

CÓDIGO	DETALLE	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
1110	Depositos en Instituciones Financieras	6,024,109,688.33	4,782,083,187.21	1,242,026,501.12	25.97
111005	Cuenta corriente	95,347.00	95,347.00	0.00	0.00
111006	Cuenta de ahorro	6,024,014,341.33	4,781,987,840.21	1,242,026,501.12	25.97

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

El valor reflejado al cierre intermedio de marzo 31 de 2023 hace referencia al saldo de las transferencias mensuales giradas por el municipio, para el funcionamiento del Instituto y el cumplimiento del plan de desarrollo, saldos manejados en cuenta ahorros del banco Colpatria, institución financiera de amplio reconocimiento, cobertura nacional y debidamente vigilados por la Superintendencia Financiera, tal y como lo exige la normatividad vigente para la administración de recursos financieros del estado.

El disponible en bancos incluye recursos destinados a cubrir las cuentas por pagar generadas al corte de la vigencia 2022 relacionadas mediante Resolución 004 de enero 11 de 2023, *"Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia 2022"*.

Partidas conciliatorias bancarias.

Al cierre intermedio presentado del mes de marzo 31 2023, se relacionan los saldos de las cuentas que posee el instituto debidamente conciliadas las cuales se realizan mensualmente en el módulo de tesorería del software financiero y contable dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 879 del estatuto tributario numeral 9, el cual establece *"El manejo de recursos públicos que hacen las tesorerías de las entidades territoriales estarán exentas del gravamen de los movimientos financieros"*.

El saldo generado a la fecha de cierre intermedio presentado de la vigencia 2023 está conformado por los recursos registrados en las cuentas de Ahorros y Corriente las cuales se manejan en:

- Colpatria inversión (cuenta de ahorros número 0402014815) se registra el recaudo de las transferencias que realiza la Alcaldía de Bucaramanga y los intereses generados mensualmente.
- La cuenta Fondos microempresarios (cuenta de ahorros número 0402014816) corresponde a recursos de destinación específica y el recaudo de los convenios que se han liquidado al cierre del periodo intermedio relacionado, (FUNDESAN, CORFAS Y COOPFUTURO) y los respectivos rendimientos financieros.
- La cuenta corriente de Colpatria número 0401010157, en ella se desembolsan los recursos de los reembolsos de caja menor, mediante cheque girado al responsable de la misma y se cancelan las estampillas municipales de Procultura y probienestar del adulto mayor.
- Davivienda cuenta de ahorros refleja saldo de funcionamiento de vigencias anteriores y se encuentra embargada por Corporación Complemento humano, razón por la cual se reclasifica a efectivo de uso restringido.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022

REVELACIONES

CÓDIGO	DETALLE	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
1132	Efectivo de uso restringido	12,223,482.98	11,256,159.47	967,323.51	8.59
113210	Depósitos en instituciones financieras	12,223,482.98	11,256,159.47	967,323.51	8.59

En la cuenta de Davivienda 046001012304, se determinó de acuerdo con información suministrada por la Profesional Universitaria Tesorera, el embargo 449749 con radicado 20160020300 a nombre de Complemento Humano por valor de \$200.000.000,00, teniendo en cuenta que el juzgado Sexto administrativo oral de Bucaramanga profirió auto de desembargo a la cuenta de ahorros con errores por lo cual desde la tesorería y oficina asesora jurídica se realizó el proceso ante el juzgado de solicitar la corrección del auto de desembargo y se envió al banco para surtir el trámite.

Igualmente, mediante certificación de la profesional universitaria tesorera, se reclasificó el saldo de la cuenta Bancolombia a efectivo de uso restringido, debido a que se encuentra embargado por Funesalud por valor de \$15.023.300,00 con radicado de proceso 20160022700, este proceso se encuentra en trámite para sentencia.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Corresponde a las inversiones en las que el IMEBU tiene participación en otras entidades, las cuales se valoran y actualizan por los métodos de valor de mercado, al costo.

El tratamiento contable de las inversiones e instrumentos derivados, presentado en el Estado de Situación Financiera con cierre intermedio a marzo 31 de 2023, se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en las Políticas Contables con respecto a Inversiones de Administración de Liquidez.

6.1.2 INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO

CÓDIGO	DETALLE	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0.00	543,700,232.88	(543,700,232.88)	(100.00)
1224	Inversiones de Administración de Liquidez al Costo	588,777,000.00	588,777,000.00	0.00	0.00
122413	Acciones Ordinarias	588,777,000.00	588,777,000.00	0.00	0.00
12241301	Acciones Ordinarias Metrolínea S.A.	588,777,000.00	588,777,000.00	0.00	0.00
1280	Deterioro Acumulado de Inversiones (cr)	(588,777,000.00)	(45,076,767.12)	(543,700,232.88)	1,206.17
128041	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	0.00	(45,076,767.12)	45,076,767.12	(100.00)
12804201	Metrolínea S.A.	(588,777,000.00)	(45,076,767.12)	(543,700,232.88)	1,206.17

Corresponde a 588.777 acciones suscritas y pagadas con Metrolínea S.A., cuyo valor nominal es de \$1.000 cada una, las cuales corresponden a 176.633 acciones con derecho pleno y 412.144 acciones con usufructo de la Nación y se encuentran bajo custodia en la caja fuerte de la Tesorería del Instituto. Con una participación del 4,6%.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

En el mes de septiembre se efectúa reclasificación contable, mediante acta de conciliación de operaciones recíprocas 001 realizada con la Revisoría fiscal de Metrolínea, debido a que la Contaduría General de la Nación requirió a Imebu, frente a saldos en el informe con corte a junio 30 de 2022, una vez verificada la información y revisadas las reglas de eliminación se llegó a la conclusión de reclasificar las cuentas de acuerdo con el Catálogo de cuentas que aplica para entidades de Gobierno.

Metrolínea S.A. por el resultado del ejercicio vigencia 2020 entra en causal de disolución al generar una pérdida que disminuye el patrimonio por debajo del 50% del capital suscrito. Pero se debe tener en cuenta dos eventos que indican que METROLINEA S.A. no se encuentra en causal de disolución:

El 09 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Puertos y Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración y recurriendo al artículo 18 de la Ley 550 se suspende el plazo para enervar esta causal.

El gobierno Nacional expide el 31 de diciembre de 2020 la Ley 2069, donde derogó expresamente la causal de disolución por pérdidas y la sustituye por una nueva causal de disolución "por el no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio"

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el valor intrínseco de la acción de Metrolínea fue certificado con corte a diciembre 31 de 2022 en (8.242,71), la cual está sujeta a cambios teniendo en cuenta que los estados financieros no han sido auditados ni dictaminados por la revisoría fiscal.

De acuerdo con el concepto solicitado ante la Contaduría General de la Nación, relaciono las conclusiones, las cuales son de obligatoria aplicación para las entidades del Estado:

"La inversión en administración de liquidez en Metrolínea S.A., clasificada en la categoría del costo, se medirá con posterioridad a su reconocimiento, al costo y será objeto de estimación del deterioro.

El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de su participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor; y su afectación se hará solo hasta el nivel en el cual el valor en libros de la inversión llegue a cero. En este punto la entidad dejará de reconocer pérdidas por deterioro. Posteriormente, el Instituto podrá reconocer la reversión de los importes deteriorados únicamente hasta el costo inicial de la inversión, cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros."

6.1.2.1 Deterioro Acumulado de Inversiones

De acuerdo con la obligatoriedad de aplicación del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, el deterioro fue calculado hasta por el monto total del valor de la inversión inicial,

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022

dando cumplimiento a la norma y al concepto, teniendo en cuenta el porcentaje de participación frente al patrimonio de Metrolínea lo que genera un valor negativo, el cual no es procedente registrar en el patrimonio, de acuerdo a la naturaleza de nuestra entidad, clasificado como establecimiento público del orden territorial.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

CÓDIGO	DETALLE	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
1384	Otras Cuentas por Cobrar	209,554,795.00	27,187,751.67	182,367,043.33	670.77
138490	Otras cuentas por cobrar	209,554,795.00	27,187,751.67	182,367,043.33	670.77
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por cobrar (cr)	(15,368,557.26)	(8,065,323.09)	(7,303,234.17)	90.55
138690	Otras cuentas por cobrar	(15,368,557.26)	(8,065,323.09)	(7,303,234.17)	90.55
13869001	Otras cuentas por cobrar	(12,312,276.42)	0.00	(12,312,276.42)	0.00
13869003	Incapacidades y Licencias	(3,056,280.84)	(8,065,323.09)	5,009,042.25	(62.11)

El concepto de cuentas por cobrar definido en el nuevo Catálogo de Cuentas que integra el nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno define que incluye los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro la entrada de un flujo financiero fijo a través de efectivo.

El grupo de Cuentas por Cobrar se encuentra clasificado con base en el Catálogo General de Cuentas definido por la Contaduría General de la Nación en Resolución 484 de 2017 y demás normatividad que la modifica, y está comprendido por el saldo de cartera representada en las cuentas por cobrar originadas en el derecho de cobro a favor de la entidad frente a terceros, deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como incapacidades y los saldos de embargos por títulos judiciales no reintegrados en su totalidad correspondientes a la vigencia 2017 y 2018, los cuales fueron depurados mediante acta 001 de Octubre 8 de 2021 de Comité de Sostenibilidad contable y Comité de conciliación, registros de ajuste que se pueden evidenciar en las Notas contables 21-00030 y 21-00031 de octubre 31 de 2021.

REVELACIONES CUENTAS POR COBRAR

Se registró el deterioro de Asoprotecam y Corporación Gente Viva, por ser calificadas como deudas de difícil recaudo, las cuales deben someterse a Comité de Sostenibilidad Contable.

7.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El IMEBU reconoce como cuentas por cobrar:

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
EPS SURA	431,220.00
E.P.S SANITAS	116,249.00
CORPORACION GENTE VIVA	6,681,035.00
EPS FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	232,498.00
SALUDVIDA	3,228,857.00
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	212,280.00
CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	30.00
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	191,995,000.00
ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS DEL CAMPO COLOMBIANO	6,657,626.00
TOTAL	209,554,795.00

- Incapacidad de funcionario que al cierre de vigencia 2021 se encuentra activa como EPS SURA, donde responde la solicitud 21122124526277, en la cual consulta por el reconocimiento económico de la incapacidad N°, 0-29535711 correspondiente ROBERTO PABLO BELTRAN FLOREZ, ex funcionario, donde se informa que fue pagada correctamente, la incapacidad fue transcrita con fecha de inicio 17 de agosto del 2020 al 29 de agosto del 2020 con duración de 13 días, esta incapacidad es inicial, por tal motivo los dos primeros días están a cargo del aportante, se pagaron 11 días al empleador INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Adicionalmente, informan que el empleado tiene la incapacidad 0 - 27388679 con fecha de inicio 12 de agosto del 2020 al 16 de agosto del 2020 con diagnostico diferente, sin embargo, a pesar de la respuesta obtenida, se reitera el cobro debido a que la eps presenta un error en la transcripción de la incapacidad, por lo tanto, se procederá a gestionar con la Super salud. Se radico nuevamente solicitud de cobro el día 23 de febrero de 2023 a SURA, con copia a la superintendencia Nacional de Salud.
- Licencia de maternidad que corresponde a Salud total, donde se relaciona cobro de exfuncionaria Yaddy Eslendy Rivero, cuyo inicio de cobro se generó desde el mes de octubre de 2019, en la presente vigencia la eps realizó un abono a la cuenta por cobrar por este concepto, el cual se refleja en el mes de junio 30 de 2022, afectando el deterioro de la entidad, teniendo en cuenta que se recuperó cartera castigada. El 21 de febrero de 2022 se recibió respuesta de la superintendencia, en la cual informa que SALUDVIDA se encuentra en liquidación y se informa los datos del liquidador para solicitar el cobro correspondiente

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

- El saldo de Asoprotecam (Asociación de profesionales del campo colombiano), corresponde a valores pendientes de reintegrar y/o cobrar por parte de Imebu, como se acordó en comité de conciliación, igual sucede con Corporación Gente Viva, debido a que se descontaron estampillas que cuales establece la norma en los desembolsos que realiza el IMEBU y al momento de cumplir la orden del juez, este no tuvo en cuenta el valor que se había descontado por este concepto.
- Se relaciona el cobro de la incapacidad otorgada a funcionario por accidente laboral, frente a ARL Positiva, el 22 de febrero de 2022 se realiza gestión de cobro para pago inmediato y los correspondientes intereses de mora.
- Así mismo se registra el deterioro de cuentas por cobrar como establece la política contable y además se da cumplimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- El saldo relacionado del exasesor jurídico corresponde al ajuste del reconocimiento del auxilio por enfermedad, a la prima de servicios y prima de navidad de la vigencia 2022.

Relación detallada de los valores pendientes de legalizar:

ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS DEL CAMPO COLOMBIANO ASOPROTECAM	
Saldo inicial a enero de 2018 valor embargado	99.652.000
Devolucion del juzgado según CI de febrero de 2018	(92.496.114)
Ajuste mediante acta 001 de comité de sostenibilidad 001 de octubre de 2021	(498.260)
Valor pendiente de reintegrar por concepto de pago de estampillas	6.657.626

CORPORACION GENTE VIVA	
Saldo inicial a enero de 2018 valor embargado	100.000.000
Devolucion del juzgado según CI de febrero de 2018	(93.318.965)
Valor pendiente de reintegrar por concepto de pago de estampillas	6.681.035

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro contempla bienes muebles que por sus características, funcionalidad y condiciones fueron inventariados, con el fin de determinar su estado, valor real y vida útil restante, se registró la conciliación de la cuenta de Propiedad planta y equipo lo cual permite contar con una información ajustada a los requerimientos normativos y de cambio de tecnología.

El valor reflejado en los Estados Financieros obedece a los registros contabilizados en saldos iniciales y a los reconocimientos de información por adquisiciones y retiros de bienes y equipos, los cuales son registrados de manera sistemática.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

CÓDIGO	DETALLE	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	46,744,350.54	48,120,970.44	(1,376,619.90)	(2.86)
1665	Muebles Enseres y Equipo de oficina	44,349,108.17	30,017,821.00	14,331,287.17	47.74
166501	Muebles y enseres	8,224,566.00	8,224,566.00	0.00	0.00
166502	Equipo y máquina de oficina	36,124,542.17	21,793,255.00	14,331,287.17	65.76
1670	Equipo de Comunicación y Computo	157,136,840.54	141,575,086.86	15,561,753.68	10.99
167001	Equipo de comunicación	9,080,709.66	9,080,709.66	0.00	0.00
167002	Equipo de computación	148,056,130.88	49,287,145.20	98,768,985.68	200.40
167007	Equipos de comunicación y computación de u	0.00	83,207,232.00	(83,207,232.00)	(100.00)
1685	Depreciación Acumulada	(154,741,598.17)	(123,471,937.42)	(31,269,660.75)	25.33
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	(18,530,897.19)	(14,944,231.05)	(3,586,666.14)	24.00
168507	Equipos de comunicación y computación	(136,210,700.98)	(108,527,706.37)	(27,682,994.61)	25.51

REVELACIONES

El inventario físico fue realizado como lo establece la norma, igualmente se registra la depreciación acumulada, en el módulo de inventarios se relaciona de forma mensual, este módulo fue adquirido en el 2017.

En la cuenta equipo de cómputo de propiedad de terceros se encuentra registrado la propiedad de un contrato de leasing con Colombia Telecomunicaciones, donde se recibieron 19 computadores de los cuales 14 son Desktop y 5 Laptop, los cuales generan un gasto mensual por concepto de licencias office 365 para el funcionamiento de cada equipo de cómputo, valor que se cancela mediante factura del proveedor del servicio.

En esta vigencia se adquirieron cuatro (4) computadores portátiles, un scanner a color cama plana, un scanner de alimentación vertical, una impresora multifuncional.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

CÓDIGO	DETALLE	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
1908	Recursos Entregados en Administración	15,652,082,775.08	15,829,926,733.40	(177,843,958.32)	(1.12)
190801	En administración	15,652,082,775.08	15,829,926,733.40	(177,843,958.32)	(1.12)

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a los operadores financieros con el propósito de que la entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica, la cual está determinada por el IMEBU, según el reglamento del fondo rotatorio.



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

RESUMEN OPERADORES CON RECURSOS DEL FONDO ROTATORIO IMEBU.

RESUMEN DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	
COOPFUTURO - COOPERATIVA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	\$ 6,660,631,255
CORFAS - CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS	\$ 4,254,509,159
FUNDESAN - FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER	\$ 4,736,942,362
TOTALES PARA ESTA CUENTA	15,652,082,776

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022

DETALLE CONTRATOS SUSCRITOS CON OPERADORES FINANCIEROS FONDO DE FOMENTO Y CREDITO DE APOYO
Conciliado Contabilidad - Subdirección Técnica

COOPFUTURO

Estado	No. Contrato	Duración	Inicio-Terminación	Prórroga (vencimiento) hasta u observación	Pendiente por Reintegrar al IMEBU
En liquidación	057 de 2010	4 años	12 ago 2010 al 11 ago 2014	Prórroga hasta 11 ago 2022	\$ 198,265,385
En liquidación	224 de 2014	4 años	27 oct 2014 al 26 oct 2018	26 de Oct 2022	\$ 259,101,440
En liquidación	165 de 2013	3 años	30 oct 2013 al 29 oct 2016	Prórroga hasta el 29 oct 2022	\$ 247,754,932
Subtotal contratos en proceso de liquidación Coopfuturo					\$ 705,121,757
Vigente	120 de 2015	3 años	8 jul 2015 al 5 jul 2018	Prórroga hasta 3 de oct 2023	\$ 490,000,000
Vigente	088 de 2012	3 años	28 sep 2012 al 27 sep 2015	Prórroga hasta 27 Septiembre 2023	\$ 330,000,000
Vigente	087 de 2011	5 años	9 jun 2011 al 8 jun 2016	Prórroga hasta 6 oct 2023	\$ 330,000,000
Vigente	006 de 2019	4 años	26 Diciembre de 2019	25 Diciembre de 2023	\$ 1,108,970,998
Vigente	002 de 2018	4 años	2 Octubre de 2018	Prórroga 1 de Octubre de 2024	\$ 1,575,681,925
Vigente	004 de 2021	4 años	02 Nov de 2021 al 02 Nov 2025		\$ 520,856,575
Vigente	007 de 2021	4 años	27 Dic 2021 al 26 Dic 2025		\$ 1,200,000,000
Vigente	006 de 2022	4 años	21 Dic 2022 al 20 Dic 2026		\$ 400,000,000
Subtotal contratos vigentes Coopfuturo					\$ 5,955,509,498
Total entregado en administración a Coopfuturo					\$ 6,660,631,255

38%

CORFAS

Estado	No. Contrato	Duración	Inicio-Terminación	Prórroga (vencimiento) hasta u observación	Pendiente por Reintegrar al IMEBU
En liquidación	136 de 2014	4 años	15 jul 2014 al 14 jul 2018	Prórroga hasta 25 de Jul 2022	\$ 250,000,000
En liquidación	139 de 2014	4 años	21 jul 2014 al 20 jul 2018	Prórroga hasta 19 de Jul 2022	\$ 49,000,000
En liquidación	056 de 2010	4 años	19 ago 2010 al 18 ago 2014	Prórroga hasta el 18 ago 2022	\$ 252,000,000
Subtotal contratos en proceso de liquidación Corfas					\$ 551,000,000
Vigente	071 de 2012	3 años	29 Ago 2012 al 28 Ago 2015	Prórroga hasta el 28 Ago 2023	\$ 330,000,000
Vigente	101 de 2011	4 años	28 jun 2011 al 27 jun 2015	Prórroga hasta 27 jun 2023	\$ 165,000,000
Vigente	119 de 2013	4 años	12 ago 2013 a 11 ago 2017	Prórroga hasta 10 Oct 2023	\$ 230,000,000
Vigente	148 de 2013	4 años	18 sep 2013 al 17 sep 2017	Prórroga hasta 15 de Oct 2023	\$ 100,000,000
Vigente	195 de 2011	5 años	21 Nov 2011 al 20 Nov 2016	Prórroga hasta 10 Nov 2023	\$ 187,278,813
Vigente	086 de 2011	5 años	10 Jun 2011 al 09 jun 2016	Prórroga hasta 29 Ago 2023	\$ 330,000,000
Vigente	004 de 2018	4 años	4 Octubre de 2018	3 de Octubre de 2024	\$ 590,880,722
Vigente	005 de 2019	4 años	16 Diciembre de 2019	15 Diciembre de 2023	\$ 970,349,624
Vigente	007 de 2021	4 años	28 Dic 2021 al 27 Dic 2025		\$ 800,000,000
Subtotal contratos vigentes Corfas					\$ 3,703,509,159
Total entregado en administración a Corfas					\$ 4,254,509,159

24%

FUNDESAN

Estado	No. Contrato	Duración	Inicio-Terminación	Prórroga (vencimiento) hasta u observación	Pendiente por Reintegrar al IMEBU
En liquidación	140 de 2014	4 años	21 jul 2014 al 20 jul 2018	Prórroga hasta 19 de Jul 2022	\$ 14,267,914
En liquidación	135 de 2014	4 años	17 jul de 2014 al 16 jul 2018	Prórroga hasta 15 de Jul 2022	\$ 145,707,478
En liquidación	055 de 2010	4 años	13 ago 2010 al 12 ago 2014	Prórroga hasta 10 ago 2022	\$ 262,305,640
En liquidación	143 de 2010	4 años	25 nov 2010 al 24 nov 2014	Prórroga hasta 24 nov 2022	\$ 84,991,089
En liquidación	155 de 2013	3 años	26 sep 2013 al 25 sep de 2016	Prórroga hasta 4 nov 2022	\$ 294,762,164
Subtotal contratos en proceso de liquidación Fundesan					\$ 822,034,285
Vigente	126 de 2015	3 años	13 jul 2015 al 12 jul 2018	Prórroga hasta 10 oct 2023	\$ 100,000,000
Vigente	076 de 2012	3 años	6 Sep 2012 al 5 sep 2015	Prórroga hasta 20 Sep 2023	\$ 330,000,000
Vigente	127 de 2015	4 años	13 jul 2015 al 12 jul 2019	12 de Julio de 2023	\$ 200,000,000
Vigente	085 de 2011	5 años	10 Jun 2011 al 09 jun 2016	Prórroga hasta 26 ago 2023	\$ 340,000,000
Vigente	194 de 2011	5 años	24 Nov 2011 al 23 Nov 2016	Prórroga hasta 23 Nov 2023	\$ 66,000,000
Vigente	003 de 2018	4 años	4 Octubre de 2018	3 de Octubre de 2022	\$ 984,801,203
Vigente	004 de 2019	4 años	11 Diciembre de 2019	10 Diciembre de 2023	\$ 894,106,874
Vigente	007 de 2021	4 años	28 Dic 2021 al 27 Dic 2025		\$ 1,000,000,000
Subtotal contratos vigentes Fundesan					\$ 3,914,908,077
Total entregado en administración a Fundesan					\$ 4,736,942,362

30%

Estado	Recursos entregados en Admón
Total contratos en liquidación	\$ 2,078,156,042
Total contratos vigentes	\$ 13,573,926,734
Total entregado en administración	\$ 15,652,082,776

REVELACIONES

Recursos Entregados en Administración: En el año 2018 mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°. 002 de junio 19 fue debidamente reglamentado: ***"Por medio del cual se establece el reglamento del Fondo de Fomento y Crédito de apoyo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga"***, y modificado con el Acuerdo de Consejo Directivo N°. 001 de 5 de febrero de 2021 ***"Por medio del cual se modifica el reglamento del Fondo de Fomento y Crédito de apoyo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga"***, además fue pactado el reintegro de los Recursos por terminación de los contratos de apoyo a programas de interés público, celebrados con los Operadores financieros CORFAS, COOPFUTURO y FUNDESAN, con el fin de ser colocados nuevamente bajo los parámetros que establece el Acuerdo en mención, para dar cumplimiento a la misión institucional y al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Bucaramanga una ciudad de Oportunidades". Mediante acuerdo de Consejo Directivo N°.007 de octubre 31 de 2022, ***"Por medio del cual se modifica el Reglamento del Fondo de Fomento y Crédito de Apoyo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga"***, donde se autoriza créditos a personas reportadas.

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES

14.1 DETALLES SALDOS Y MOVIMIENTOS

CÓDIGO	DETALLE	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
1970	Intangibles	44,027,760.00	19,800,639.00	24,227,121.00	122.36
197005	Derechos	939,949.00	939,949.00	0.00	0.00
197007	Licencias	39,712,733.00	15,485,612.00	24,227,121.00	156.45
197008	Software	3,375,078.00	3,375,078.00	0.00	0.00
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)	(18,679,101.95)	(10,531,958.45)	(8,147,143.50)	77.36
197505	Derechos	(939,949.00)	(934,729.63)	(5,219.37)	0.56
197507	Licencias	(14,600,607.25)	(7,133,698.72)	(7,466,908.53)	104.67
197508	Software	(3,138,545.70)	(2,463,530.10)	(675,015.60)	27.40

La cuenta de Intangibles contiene el valor del software y licencias que el Instituto ha adquirido para el funcionamiento de las diferentes dependencias. La información es administrada por la subdirección administrativa y financiera, quien controla estos bienes a través del módulo de inventarios del sistema de información financiero GD, la cuenta de licencias se encuentra totalmente amortizada.

14.2 REVELACIONES ADICIONALES

La cuenta intangible, se amortiza mensualmente de acuerdo con el tiempo que se establece en la política contable, el saldo reflejado en estados financieros corresponde a la adquisición de un antivirus para seguridad de la información, de un hosting Windows para la implementación de la ventanilla única y de la licencia SQL server (base de datos) + 5 cal (licencias de usuarios)

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022

2017 software para gestión documental. Durante la presente vigencia se adquirió licencias de Word space, licencias antivirus, licencias de office.

La variación obedece básicamente a la aplicación de la amortización y al registro de las licencias del Leasing financiero con Colombia Telecomunicaciones.

NORMA CONTABLE PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no la obligación presente el INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA– IMEBU debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre del periodo, la probabilidad de tener o no la obligación, si es mayor la probabilidad de no tenerla no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO	PASIVO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	274,583,435.00	426,240,720.00	(151,657,285.00)	(35.58)
240101	Bienes y servicios	10,979,000.00	0.00	10,979,000.00	0.00
240102	Proyectos de Inversión	263,604,435.00	426,240,720.00	(162,636,285.00)	(38.16)

Relación de cuentas x pagar al cierre del periodo intermedio

BIENES Y SERVICIOS	
COOP. INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO ASESORAR LTDA.	10,979,000.00
TOTAL	10,979,000.00

Proyectos de inversión	
FUNDICOR - FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES EN RIESGO	45,000,000.00
CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	206,104,435.00
FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA COMUNIDAD	12,500,000.00
TOTAL	263,604,435.00

21.1. Revelaciones generales

Comprende las obligaciones adquiridas por el instituto, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de las funciones de su cometido estatal, generadas en servicios recibidos o compra de bienes, acreedores, retención en la fuente, impuestos, créditos judiciales, entre otros, y se reconocen en el momento en que el servicio o bien se haya recibido a satisfacción de acuerdo

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022

al valor pactado, a lo dispuesto en actos administrativos o disposiciones legales por el valor total adeudado, el cual define la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

Cabe resaltar que los estados financieros relacionan saldo por concepto de contratos de apoyo a programas de interés público N°. 169 de 2015, celebrado con **FUNDICOR**, la cual fue liquidada unilateralmente, sin efectuar desembolso alguno, adicionalmente la Fundación de Profesionales del Campo **FUNPROCOM** que radicó contrademanda, debido a que el IMEBU no canceló el valor total ordenado por el juez toda vez que efectuó los descuentos de ley, razón por la cual reclama la diferencia dejada de girar, se deja constancia que las anteriores deudas no cuentan con respaldo presupuestal actualizado.

21.1.1 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

CÓDIGO	PASIVO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
2407	Recursos a favor de terceros	28,322,000.00	36,817,000.00	(8,495,000.00)	(23.07)
240722	Estampillas	26,893,000.00	35,034,000.00	(8,141,000.00)	(23.24)
240790	Otros recaudos a favor de terceros	1,429,000.00	1,783,000.00	(354,000.00)	(19.85)

Se registran en esta nota los descuentos realizados a favor de terceros y otros recaudos, corresponde al descuento de la ordenanza, a favor de sistemas y computadores, el cual se gira cumpliendo los plazos que establece la norma.

21.1.2. DESCUENTOS DE NOMINA

CÓDIGO	PASIVO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
2424	Descuentos de Nomina	6,220,800.00	9,313,806.00	(3,093,006.00)	(33.21)
242401	Aportes a fondos pensionales	3,439,200.00	3,292,400.00	146,800.00	4.46
242402	Aportes a seguridad social en salud	2,781,600.00	2,661,800.00	119,800.00	4.50
242404	Sindicatos	0.00	146,307.00	(146,307.00)	(100.00)
242405	Cooperativas	0.00	1,096,872.00	(1,096,872.00)	(100.00)
242407	Libranzas	0.00	2,116,427.00	(2,116,427.00)	(100.00)
2436	Retencion en la fuente e Impuesto de timbre	2,758,800.00	2,430,000.00	328,800.00	13.53

Se registran los valores por descuentos que se realizan al momento de causar la nómina mensual del personal directo asociado con la planta de personal del IMEBU.

REVELACIONES

21.1.3. CREDITOS JUDICIALES.

CÓDIGO	PASIVO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
2460	Créditos Judiciales	0.00	2,165,469.00	(2,165,469.00)	(100.00)
246002	Sentencias y conciliaciones	0.00	2,165,469.00	(2,165,469.00)	(100.00)

Se registra en este concepto la pretensión inicial de demanda del exfuncionario Diego Fernando Camacho Villamizar, en Proceso De Nulidad y Restablecimiento del Derecho: Radicado con el

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022

número 68001333301020160014301 del Tribunal Administrativo de Santander, teniendo en cuenta el fallo en contra del Instituto, por diferencias salariales debido a que fue nombrado en 2012 como asesor de control interno, pero después se modificó la denominación del cargo a Jefe de oficina de Control Interno del nivel directivo, condenando al Imebu en las dos instancias, por trasgredir el derecho a la igualdad, a pagar la diferencia que resultare entre lo cancelado y lo que debió recibir por concepto de salario y prestaciones de Jefe de Oficina, demanda que fue totalmente cancelada en el mes de junio según acta del comité de conciliación.

21.1.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO	PASIVO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
2490	Otras cuentas por pagar	10,515,767.00	60,752,021.00	(50,236,254.00)	(82.66)
249050	Aportes al ICBF y SENA	3,422,200.00	3,513,200.00	(91,000.00)	(2.59)
249054	Honorarios	7,093,567.00	13,000,000.00	(5,906,433.00)	(45.43)
249090	Otras cuentas por pagar	0.00	44,238,821.00	(44,238,821.00)	(100.00)

Se registran las contribuciones de los aportes parafiscales (SENA, ICBF) sobre nómina del mes de marzo de 2023.

OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

NOTA 22 BENEFICIOS A EMPLEADOS

CÓDIGO	PASIVO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	181,823,968.00	140,284,580.00	41,539,388.00	29.61
2511	Beneficios a los Empleados a corto Plazo	181,823,968.00	140,284,580.00	41,539,388.00	29.61
251102	Cesantías	20,977,041.00	19,557,183.00	1,419,858.00	7.26
251103	Intereses sobre cesantías	2,517,243.00	2,346,855.00	170,388.00	7.26
251104	Vacaciones	52,983,191.00	32,607,802.00	20,375,389.00	62.49
251105	Prima de vacaciones	37,578,056.00	22,853,794.00	14,724,262.00	64.43
251106	Prima de servicios	17,158,968.00	15,997,539.00	1,161,429.00	7.26
251107	Prima de navidad	19,363,416.00	18,052,785.00	1,310,631.00	7.26
251109	Bonificaciones	13,898,153.00	12,074,522.00	1,823,631.00	15.10
251111	Aportes a riesgos laborales	357,700.00	345,600.00	12,100.00	3.50
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	8,343,200.00	7,983,700.00	359,500.00	4.50
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	5,909,700.00	5,654,700.00	255,000.00	4.51
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	2,737,300.00	2,810,100.00	(72,800.00)	(2.59)

Comprende todo tipo de contraprestación laboral, legal o reglamentaria que el Instituto adeuda a los trabajadores, extrabajadores o beneficiarios, originados a cambio de sus servicios.

Las retribuciones suministradas por el IMEBU tienen origen en requerimientos legales, en virtud de las cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones clasificadas como beneficios a empleados de corto plazo, los cuales son reconocidos como un gasto y un pasivo en el momento de la causación y el pago.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022

Igualmente, el saldo refleja la provisión de prestaciones sociales, las cuales son causadas mensualmente, además se encuentran soportadas en la norma como es el caso de la bonificación por servicios prestados la cual está dada en el Decreto 2418 de 2016 "Por el cual se regula la Bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial", los aportes patronales y parafiscales sobre gastos de nómina.

Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo del Instituto y a favor del personal directo asociado con la nómina, originado en virtud de normas legales y en concordancia con los instructivos de la Contaduría General de la Nación, dando cumplimiento al plan de mejoramiento de la Entidad en el registro de provisión de prestaciones sociales generadas por el módulo de nómina adquirido por el Instituto.

NOTA 23 PASIVOS ESTIMADOS

Corresponde al registro por la provisión de la probabilidad alta de pérdida del Instituto, relacionada con las demandas en contra y conciliaciones extrajudiciales, determinadas por el informe remitido por la oficina Jurídica del Instituto, por la posible materialización de esta contingencia, con el fin de atender oportunamente el cumplimiento de las sentencias, buscando evitar moras en los pagos y mitigando la consecuente causación de intereses.

23.1 LITIGIOS Y DEMANDAS

CÓDIGO	PASIVO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
2701	Litigios y Demandas	1,509,892,204.00	355,414,713.00	1,154,477,491.00	324.83
270105	Laborales	1,509,892,204.00	350,000,000.00	1,159,892,204.00	331.40
270190	Otros litigios y demandas	0.00	5,414,713.00	(5,414,713.00)	(100.00)

REVELACIONES

Se registra demanda Nulidad y restablecimiento del derecho 68001233300020150076201, actualmente ante el H. Consejo de estado, demandante Mabel Valdivieso Mantilla. Sección Segunda-subsección A. MG. Rafael Francisco Suarez Vargas. Fuero de estabilidad laboral reforzada Pre-pensionados en cargos de libre nombramiento. Pendiente sentencia en segunda instancia, el IMEBU se encuentra actualizando continuamente el valor de la condena. Debido a que en primera instancia fue desfavorable para la entidad y de acuerdo al expediente se deberá pagar desde agosto de 2014 a la fecha que se realice el pago de todos los sueldos, primas, prestaciones, vacaciones e indexación de valores.

Teniendo en cuenta que el fallo en primera instancia fue en contra del Instituto y esta se encuentra en consejo de estado pendiente para fallo definitivo, el Instituto procede a proyectar liquidación de prestaciones sociales con corte a abril de 2022, valor que fue registrado en los estados financieros y soportados por la certificación del asesor jurídico.

La Entidad reclasificó en los Estados financieros a 31 de diciembre de 2022, las contingencias que cursan en contra de la Entidad, con una calificación del riesgo de "Probable y posible", certificación suministrada por el Asesor Jurídico.



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

Frente al tema presupuestal de los Pasivos Estimados, no cuentan con respaldo presupuestal al marzo 31 de 2023.

En este código incluimos la demanda de Funesalud que se encuentra en el Tribunal administrativo de Santander, la cual está clasificada por la oficina jurídica con ocurrencia posible, debido a ello se clasifica como Pasivo Estimado.

Para el pago de intereses generados en las demandas, deberá existir una probabilidad cierta, producto de la negociación, esto con el fin de no llegar a ocasionar un daño fiscal, por detrimento patrimonial al Instituto, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000 y a los hallazgos generados por los entes de control.

Teniendo en cuenta que la causación de los intereses se debe reconocer atendiendo el principio contable esencia sobre la forma: Las transacciones y otros hechos económicos de la entidad se reconocen atendiendo a su esencia económica, independiente de la forma legal que da origen a los mismos; el instituto reconocerá los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice la tasación de intereses en la etapa de liquidación del proceso ejecutivo o en una eventual conciliación entre las partes.

Los procesos que pierda el IMEBU en primera instancia se deberán provisionar por el valor de la condena. Si el proceso se gana en primera o segunda instancia y el demandante apela o interpone un recurso extraordinario, se debe mantener el resultado del procedimiento indicado en el cálculo de la provisión contable antes del fallo correspondiente, es decir el registro contable depende del riesgo o probabilidad de pérdida.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

26.1 DEUDORAS DE CONTROL

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00	0.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	455,620,000.00	270,000,000.00	185,620,000.00	68.75
8390	Otras cuentas deudoras de control	455,620,000.00	270,000,000.00	185,620,000.00	68.75
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(455,620,000.00)	(270,000,000.00)	(185,620,000.00)	68.75
8915	Deudoras de control por contra (cr)	(455,620,000.00)	(270,000,000.00)	(185,620,000.00)	68.75
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00	0.00

Se registra en 2021 el Convenio de Asociación 006 de noviembre 23 de 2021, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del fondo de fomento y crédito de apoyo del IMEBU, con el fin de brindar apoyo financiero e implementar proyectos productivos liderados por población víctima del conflicto armado, del Municipio de Bucaramanga", el cual relaciona en su Clausula octava: "Restitución de fondos. En el evento de no cumplimiento por parte de Fundesan del objeto del presente convenio en su ejecución, deberá este restituir inmediatamente los fondos aportados y no invertidos en el proyecto, al Imebu con sus correspondientes rendimientos financieros", por tal motivo se efectúa el registro en cuenta de orden de control en el mes de diciembre de 2021, la cual fue debidamente liquidada por las partes interesadas. Igualmente registramos la donación de 4 computadores portátiles de

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022**

FUPAD y el Convenio 005 de 2022 celebrado con Corfas, cuyo objeto es ***“Aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto apoyo a las líneas de crédito condonable, a través del programa Banca Ciudadana del Imebu para implementar y/o fortalecer los proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado, personas con discapacidad, cuidadores familiares y población rural del municipio de Bucaramanga.”***

26.2. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00	0.00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	(129,828,000.00)	(359,828,000.00)	230,000,000.00	(63.92)
9306	Bienes Recibidos en Custodia	(129,828,000.00)	(359,828,000.00)	230,000,000.00	(63.92)
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	129,828,000.00	359,828,000.00	-230,000,000.00	(63.92)
9915	Acreedoras de Control por Contra (db)	129,828,000.00	359,828,000.00	-230,000,000.00	(63.92)
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00	0.00

REVELACIONES

La Cuenta Acreedoras de control relaciona el valor de Comodato celebrado con el Municipio de Bucaramanga legalizado mediante escritura Publica 511 del 11 de marzo de 2019, para el usufructo del inmueble ubicado en el lote 4 carrera 12N 16N-84 del Barrio Kennedy, con matrícula inmobiliaria 300-249155, cuya duración se estableció por cinco años y deberá destinarse exclusivamente para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad para el Norte de Bucaramanga, por valor de \$129.828.000.00

Además, registra escritura pública de enero 23 de 2018, donde se constituye Comodato con el Municipio de Bucaramanga del Lote 6, carrera 8C 34AN Bis 20 Barrio Café Madrid multifuncional proyecto la Estación del Municipio de Bucaramanga, con una duración de cinco años, con destinación exclusiva para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Empresarial.

NOTA 27 PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, que posee la entidad para cumplir las funciones.

27.1 CAPITAL FISCAL

CÓDIGO	PATRIMONIO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	19,013,175,071.05	19,832,006,281.08	(818,831,210.03)	(4.13)
3105	Capital Fiscal	14,998,957,927.21	14,998,957,927.21	0.00	0.00
310506	Capital Fiscal	14,998,957,927.21	14,998,957,927.21	0.00	0.00

Representa el valor de los recursos y bienes que conforman la creación y desarrollo del Instituto, la variación obedece a la reclasificación al capital de la perdida en el resultado del ejercicio al 31 de marzo de 2023.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

CÓDIGO	PATRIMONIO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	4,013,232,235.84	4,833,048,353.87	(819,816,118.03)	(16.96)
310901	Utilidades o excedentes acumulados	6,210,834,455.22	6,040,900,520.93	169,933,934.29	2.81
310902	Perdidas o déficits acumulados	(2,197,602,219.38)	(1,207,852,167.06)	(989,750,052.32)	81.94

Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.

RESULTADO DEL EJERCICIO

CÓDIGO	PATRIMONIO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
3110	Resultado del Ejercicio	930,128,055.67	378,970,469.45	551,157,586.22	145.44

Se registra el valor del resultado obtenido por la entidad, al 31 de marzo de 2023, una vez se aplica la ecuación patrimonial, generando utilidad o excedente del ejercicio.

NOTA 28 INGRESOS

Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

CÓDIGO	INGRESOS	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,712,500,002.00	1,249,999,999.18	462,500,002.82	37.00
4428	Otras Transferencias	1,712,500,002.00	1,249,999,999.18	462,500,002.82	37.00
442802	Para proyectos de inversión	1,090,229,514.00	674,284,390.18	415,945,123.82	61.69
442803	Para gastos de funcionamiento	622,270,488.00	575,715,609.00	46,554,879.00	8.09

Representa el valor de los recursos obtenidos de terceros sin contraprestación, por concepto de transferencias, los cuales corresponden a los giros que realiza mensualmente la Alcaldía de Bucaramanga al IMEBU para el normal funcionamiento y cumplimiento de Plan de Desarrollo 2020-2023 "Bucaramanga una ciudad de Oportunidades".

OTROS INGRESOS FINANCIEROS

CÓDIGO	INGRESOS	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
48	OTROS INGRESOS	49,733,209.70	30,070,877.68	19,662,332.02	65.39
4802	Financieros	42,056,029.70	24,657,366.68	17,398,663.02	70.56
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	38,485,416.78	24,451,675.63	14,033,741.15	57.39
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	3,570,612.92	205,691.05	3,364,921.87	1,635.91

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022

Se registra por este concepto la contrapartida del banco en los rendimientos financieros que generan los saldos en las cuentas bancarias que posee el Instituto.

NOTA 29 GASTOS

Son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los Pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.

29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

CÓDIGO	GASTOS	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
5101	Sueldos y Salarios	204,741,256.00	170,830,240.00	33,911,016.00	19.85
510101	Sueldos del personal	198,848,662.00	165,515,055.00	33,333,607.00	20.14
510119	Bonificaciones	5,892,594.00	5,315,185.00	577,409.00	10.86
5103	Contribuciones Efectivas	50,966,000.00	48,108,100.00	2,857,900.00	5.94
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	8,215,900.00	7,957,900.00	258,000.00	3.24
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	17,289,300.00	16,263,500.00	1,025,800.00	6.31
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	1,058,700.00	925,200.00	133,500.00	14.43
510306	Cotización a Ent. Admin. del Reg. de Prima Media	8,816,000.00	12,024,900.00	(3,208,900.00)	(26.69)
510307	Cot. a Ent. Adm. del Regimen de Ahorro Individual	15,586,100.00	10,936,600.00	4,649,500.00	42.51
5104	Aportes sobre la nómina	10,271,900.00	9,949,600.00	322,300.00	3.24
510401	Aportes al ICBF	6,162,900.00	5,969,500.00	193,400.00	3.24
510402	Aportes al SENA	4,109,000.00	3,980,100.00	128,900.00	3.24
5107	Prestaciones Sociales	84,130,980.00	78,812,157.00	5,318,823.00	6.75
510701	Vacaciones	13,631,853.00	12,728,250.00	903,603.00	7.10
510702	Cesantías	21,013,720.00	19,689,580.00	1,324,140.00	6.73
510703	Intereses a las cesantías	2,525,503.00	2,362,743.00	162,760.00	6.89
510704	Prima de vacaciones	9,294,444.00	8,699,481.00	594,963.00	6.84
510705	Prima de navidad	19,394,980.00	18,180,060.00	1,214,920.00	6.68
510706	Prima de servicios	17,158,968.00	16,117,295.00	1,041,673.00	6.46
510707	Bonificación especial de recreación	1,111,512.00	1,034,748.00	76,764.00	7.42
5108	Gastos de Personal Diversos	53,673,332.00	41,899,666.00	11,773,666.00	28.10
510806	Contratos de personal temporal	53,673,332.00	41,899,666.00	11,773,666.00	28.10

Representa el valor de la contrapartida en la causación de la partida doble en el registro de la nómina de los funcionarios de planta, los aportes patronales de seguridad social, riesgos laborales, caja de compensación, aportes parafiscales, además relaciona la provisión mensual registrada en el software a cada funcionario por concepto de vacaciones, primas, bonificación por servicios prestados, cesantías e intereses de cesantías al 31 de marzo de 2023.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022

29.2 GASTOS GENERALES

CÓDIGO	GASTOS	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
5111	Generales	9,497,660.00	79,288,539.00	(69,790,879.00)	(88.02)
511115	Mantenimiento	0.00	678,300.00	(678,300.00)	(100.00)
511117	Servicios públicos	5,149,589.00	4,787,794.00	361,795.00	7.56
511118	Arrendamiento	0.00	73,822,445.00	(73,822,445.00)	(100.00)
511119	Viáticos y gastos de viaje	3,080,179.00	0.00	3,080,179.00	0.00
511190	Otros gastos generales	1,267,892.00	0.00	1,267,892.00	0.00
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	10,653,999.99	5,484,099.00	5,169,900.99	94.27
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	10,653,999.99	5,484,099.00	5,169,900.99	94.27

Representa el valor de gastos en los que incurre el instituto para su normal funcionamiento, como es la compra de elementos de papelería, pago de servicios públicos, pago de arrendamiento, legalización caja menor, cuando corresponda, además se registra la cuota de fiscalización y auditaje.

29.2 DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZACION Y PROVISIONES.

CÓDIGO	GASTOS	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	32,232,397.04	7,875,547.41	24,356,849.63	309.27
5360	Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	24,618,505.89	7,301,908.62	17,316,597.27	237.15
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,434,089.79	717,525.45	716,564.34	99.87
536007	Equipos de comunicación y computación	23,184,416.10	6,584,383.17	16,600,032.93	252.11
5366	Amortización de Activos Intangibles	7,613,891.15	573,638.79	7,040,252.36	1,227.30
536604	Derechos	0.00	78,329.07	(78,329.07)	(100.00)
536605	Licencias	7,445,137.25	326,555.82	7,118,581.43	2,179.90
536606	Softwares	168,753.90	168,753.90	0.00	0.00

El método aplicado para la depreciación de los activos del Instituto es el denominado línea recta; conforme a lo contemplado en el Instructivo de la Contaduría General de la Nación, los activos fijos con valor inferior a 2SMLMV, pueden ser depreciados en la vigencia actual, igualmente se registra la amortización de activos intangibles y la provisión para litigios y demandas.

29.4 GASTO PUBLICO SOCIAL

CÓDIGO	GASTOS	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	375,935,755.00	458,851,758.00	(82,916,003.00)	(18.07)
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social	375,935,755.00	458,851,758.00	(82,916,003.00)	(18.07)
550705	Generales	74,801.00	78,566,509.00	(78,491,708.00)	(99.90)
550706	Asignación de bienes y servicios	375,860,954.00	380,285,249.00	(4,424,295.00)	(1.16)

Corresponde a gastos en los que el Instituto incurre para el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2020-2023, "Bucaramanga una ciudad de oportunidades".

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2023 – MARZO 31 DE 2022

29.7 OTROS GASTOS

CÓDIGO	GASTOS	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
58	OTROS GASTOS	986,784.00	701.00	986,083.00	140,668.05
5804	Financieros	1,776.00	701.00	1,075.00	153.35
580490	Otros gastos financieros	1,776.00	701.00	1,075.00	153.35
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	984,908.00	0.00	984,908.00	0.00
581588	Gastos de administración	984,908.00	0.00	984,908.00	0.00
5890	Gastos Diversos	100.00	0.00	100.00	0.00
589025	Multas y sanciones	100.00	0.00	100.00	0.00

El saldo reflejado corresponde al ajuste al peso el cual se genera al momento de liquidar los valores a pagar en pagos sin afectación presupuestal por concepto de estampillas departamentales, reajuste de causación de incapacidad de eps sanitas.


LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO
Director General


DAHIDITH SILVANA HERNANDEZ ISIDRO
subdirectora Administrativa y Financiera


MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL
Contador Público
TP. N° 59016-T